

VISTO:

La necesidad de adquirir Aberturas para la ejecución de la Obra Viviendas Círculo Cerrado 2004 2007, Etapa correspondiente al corriente Año 2006 -16 Viviendas- y,

CONSIDERANDO:

Que el monto de la compra supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2006 N° 1.345/05 para efectuar la misma mediante la solicitud de Tres Presupuestos (Art. 7°),

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1375 /06

Art. 1°.- **LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA para la compra de ABERTURAS** para la Obra Viviendas Círculo Cerrado 2004 2007 Etapa correspondiente al corriente Año 2006 **-16 Viviendas-**. El detalle y las condiciones a cotizar figuran en el Anexo I "Solicitud de Cotización" que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2°.- INVITASE a cotizar a las firmas que se detallan a continuación:

- a) BEDOLLA LUCAS, Santa Fe 22, Gral. Deheza. TE. 4050263
- b) LINGUA JUAN DOMINGO, Santa Fe 516, Gral. Deheza. TE. 050947
- c) GENERO ROBERT y OMAR, Boulevard Almirante Brown, General Deheza.
- d) DUSSERRE GUILLERMO, Bv. 25 de Mayo 1060, General Deheza.
- e) TITTARELLI HERMILDO, Liniers 305, General Deheza. TE 4050504
- f) ABERTURAS PERREN SRL, Buenos Aires y La Rioja, General Deheza. TE 4050391, 4053510
- g) GUTIERREZ OSMAR ADELMO, Pje. María L. Torlaschi 181, General Deheza. TE 4050013
- h) TARABLE GERARDO, Belgrano 454, General Deheza.
- i) CORIA PABLO, Pje. Lavalle 95, General Deheza. TE 4950378

j) TORRES JORGE, Neuquen 291, General Deheza. TE 4051559

k) CAVIGLIASO GERMÁN Y CRIVELLO DANIEL –CAV-CRI-, Azcuénaga 355, General Deheza. TE 4053508

Art. 3º.- Las firmas deberán consignar todos los ítems solicitados en el Anexo I “Solicitud de Cotización”: precios con IVA incluido, indicar plazos de entrega, forma de pago, calidades cotizadas y todo otro dato que pudiese ser de interés para poder evaluar correctamente la propuesta cotizada.

El precio cotizado debe incluir el ajuste en obra de las aberturas que así lo requieran. La cantidad de aberturas cotizadas deberán ser entregadas por el proveedor que resulte adjudicado en el término de SEIS MESES. La necesidad de las mismas serán solicitados al proveedor por la secretaría de Obras Públicas atendiendo el avance de obra. Las aberturas deberán ser descargados en el lugar que designe la secretaría de Obras Públicas.

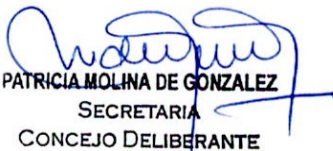
Art. 4º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales:

- La cotización **DEBERA PRESENTARSE en el Anexo I “Solicitud de Cotización” que forma parte de la presente Ordenanza. y corresponde a las aberturas necesarias para 16 viviendas.** Los precios de la cotización deberán ser con IVA incluido.
- **No se DEBERÁ INCLUIR en la cotización el valor de los VIDRIOS, pero si se debe contemplar el valor de los CONTRA VIDRIOS O BURLETES CUANDO CORRESPONDA.**
- En el ítem V1 VENTANA, se deberá consignar los precios de **MARCO, HOJA Y POSTIGÓN POR SEPARADO**, pudiendo adjudicarse a distintos proveedores.
- Se podrá fraccionar la adjudicación de los ítems solicitados según el rubro de carpintería al que corresponda (madera, metálica o aluminio) o por ítem, a solo juicio de la Municipalidad.
- La carpintería metálica se entregará con pintura antióxido.
- Los materiales se cotizarán **puestos y ajustados en obra.**
- **Las aberturas de madera deberán contemplar en el precio cotizado el AJUSTE EN OBRA**, y éste será en el momento que la Secretaría de Obras Públicas lo requiera, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art.3º de la presente Ordenanza.
- Las entregas serán parciales según el avance de la obra, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art.3º de la presente Ordenanza.

Art. 5º.- **FIJASE como FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES presentadas en sobres cerrados el día JUEVES 16 de MARZO de 2006 a las 11:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de General Deheza.**

Art. 6º.- Se conformará una Comisión de Adjudicación compuesta por el Secretario de Obras Públicas, Secretaria de Hacienda y dos miembros del Concejo Deliberante:
Daniela Ulagnero y Rubén Marabini.

Art. 7º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 9 días del mes de Marzo del año dos mil seis.-

ANEXO I "SOLICITUD DE COTIZACION"**RUBRO: ABERTURAS****OBRA: VIVIENDAS CIRCULO CERRADO 2004 2007- ETAPA AÑO 2006 16 Viviendas-**

Item	Designación	Observaciones	Unidad	Cant.	Precio Unitario	TOTAL 16 Viviendas
P1	PUERTA DE FRENTE		c/u	16.00		
	Dimensiones	2,05m x 0,85m				
	Marco	Chapa DWG N° 18. Ancho 0,16m				
	Hoja	Cedro, con 8 tableros y mirilla				
		Bastidor 2" y tableros 1"				
	Herrajes	Bronce platil, picaporte cuadrado biselado				
		3 bisagras tipo libro, de bronce, 13cm				
	Cerradura	A paleta tipo Acytra				
	Tipo	Izquierda o derecha s/ pedido				
P2	PUERTA DE PATIO CON VENTILUZ LATERAL		c/u	14.00		
	PUERTA					
	Dimensiones	2,05m x 0,80m				
	Marco	Chapa DWG N° 18. Ancho 0,16m				
	Hoja	Chapa DWG N° 18. Paño superior con vidrio fijo				
		Bastidor tubo y paño inferior de chapa simple				
	Herrajes	Bronce platil, picaporte cuadrado biselado				
		3 bisagras tipo libro, de bronce, 13cm				
	Cerradura	A paleta tipo Acytra				
	Contravidrios	Aluminio 12 x 12mm				
	Tipo	Izquierda o derecha s/ pedido				
	VENTILUZ					
	Dimensiones	0,60m x 0,80m				
	Marco	Chapa plegada n° 18. Ancho 0,16m				
	Hoja	Chapa plegada n° 18.				
		Paño superior móvil e inferior fijo				
	Herrajes	Bronce platil. 2 bisagras de 7cm				
	Cerradura	A balancín				
	Contravidrios	Aluminio 12 x 12mm				
	Tipo	Izquierda o derecha s/ pedido				
P3	PUERTA PLACA		c/u	48.00		
	Dimensiones	2,05m x 0,75m				
	Marco	Chapa plegada n° 18. Ancho 0,16m				
	Hoja	Placa enchapada en cedro de 2"				
	Herrajes	Bronce platil.				
		3 bisagras tipo pomelas, de bronce, 8,5cm				
	Cerradura	Común				
	Tipo	Izquierda o derecha s/ pedido				
1 - TOTAL PUERTAS CON IVA INCLUIDO						

Condiciones de venta:*** FECHA DE ENTREGA MATERIALES:*****FORMA DE PAGO:*****CALIDAD MATERIALES COTIZADOS:*****ACLARACIONES VARIAS:****Proveedor:****Dirección:****CUIT:****Condición IVA:****Firma:**

Nota: La MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA se reserva el derecho a seleccionar la calidad de los materiales a su solo criterio aun cuando estos correspondieran a un costo mayor.

COTIZACIÓN HOJA N° 1

LICITACIÓN PRIVADA ORDENANZA N° /2006

ANEXO I "SOLICITUD DE COTIZACION"

RUBRO: ABERTURAS (Continuación)

OBRA: VIVIENDAS CIRCULO CERRADO 2004 2007 (AÑO 2006)

Item	Designación	Observaciones	Unidad	Cant.	Precio Unitario	TOTAL 16 Viviendas
V1	VENTANA					
	MARCO		c/u	48.00		
	Dimensiones	1,40m ancho x 1,20m alto				
	Forma	Idem existentes Viviendas Circulo Cerrado				
	Marco	Chapa plegada n° 18. Ancho 0,24m				
	Herrajes	4 bisagras tipo libro de 13cm p/ postigones				
	Se exigirá la perfecta escuadría del marco					
	HOJAS		c/u	96.00		
	Dimensiones	0,70m ancho x 1,20m alto				
	Hojas	Aluminio anodizado blanco (Aldural N° 2, 3 y 4)				
		Linea herrero 0 750. Corredizas				
	Cerradura	Tipo aldaba cierre central				
	Contravidrio	Burlete de goma p/ vidrio 4mm				
	POSTIGONES		c/u	90.00		
	Dimensiones	0,70m ancho x 1,20m alto				
	Hojas	Cedro, de abrir, rebatible 180°				
	Bastidor	Cedro, 4" x 2"				
	Tablillas	Cedro, 10mm x 65mm, separadas 50mm				
	Herrajes	2 bisagras tipo libro, de bronce, 13cm				
	Cerradura	Falleba de bronce, tipo cruz				
V2	VENTILUZ		c/u	16.00		
	Dimensiones	0,60m ancho x 0,40m alto				
	Marco	Chapa plegada n° 18. Ancho 0,12m				
	Hoja	Chapa plegada n° 18. 1 hoja de abrir				
	Herrajes	Bronce platil. 2 bisagras de 7cm				
	Cerradura	A balancín				
	Contravidrios	Aluminio 12 x 12mm				
2- TOTAL VENTANAS CON IVA INCLUIDO						\$
TOTALES 1 Y 2.....						\$

Condiciones de venta:

* **FECHA DE ENTREGA MATERIALES:**

* **FORMA DE PAGO:**

* **CALIDAD MATERIALES COTIZADOS:**

* **ACLARACIONES VARIAS:**

Proveedor:

Dirección:

CUIT:

Condición IVA:

Firma:

Nota: La MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA se reserva el derecho a seleccionar la calidad de los materiales a su solo criterio aun cuando estos correspondieran a un costo mayor.